

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

000241
DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA, 22 ENE. 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001.
3. Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y
- 4.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 02 del 26.12.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **LUIS QUIROGA VERGARAY**, realizará horas y trabajos extraordinarios durante **ENERO** de 2015, a objeto de dar cumplimiento a funciones de resguardo del Edificio Consistorial, con recargo al 25 % y 50% respectivamente, tiempo que deberá ser **CANCELADO**.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, a don **LUIS QUIROGA VERGARAY** para que realice horas y trabajo extraordinario durante **ENERO** de 2015, los que deberán ser pagados con un recargo al 25% y 50% respectivamente, tiempo que deberá ser **cancelado**, de acuerdo a lo expuesto en el teniendo presente N°1 del presente Decreto.

Viernes 16 de Enero 2015	De 16:30 a 21:00 hrs.
Sábado 17 y Domingo 18 de Enero	De 08:30 a 21:00 hrs.
Lunes 19 a Jueves 22 de Enero	De 17:30 a 21:00 hrs.
Viernes 23 de Enero	De 16:30 a 21:00 hrs.
Sábado 24 y Domingo 25 de Enero	De 08:30 a 21:00 hrs.
Lunes 26 a jueves 29 de Enero	De 17:30 a 21:00 hrs.
Viernes 30 de Enero	De 16:30 a 21:00 hrs.
Sábado 31 de Enero	De 08:30 a 21:00 hrs.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE (S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/LAG/lac.